

<b>FOLLETO DE TARIFAS</b>	<b>Epígrafe 22</b>	<b>Página 1 de 3</b>
---------------------------	--------------------	----------------------

**EPÍGRAFE 22. BANCA A DISTANCIA**

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

<b>1- SERVICIO DE RURALVÍA</b>	<b>Comisión</b>	<b>Mínimo</b>
Incluye todos los sistemas de acceso a los contratos del cliente, como PC Internet, teléfono, WAP, TV Digital y cualquier otro dispositivo que pueda incorporarse al servicio		
ALTA DEL SERVICIO – por contrato		
- Personas físicas	10,00 €	
- Personas jurídicas	30,00 €	
COMISIÓN DE MANTENIMIENTO PERSONAS FÍSICAS - mensual		
- De 0 a 100 sesiones	0,00 €	
- De 101 a 200 sesiones	100,00 €	
- Más de 200 sesiones	150,00 €	
- Por cada 100 sesiones adicionales	50,00 €	
COMISIÓN DE MANTENIMIENTO PERSONAS JURÍDICAS, EMPRESARIOS O PROFESIONALES LIBERALES - mensual		
- De 0 a 100 sesiones	24,00 €	
- De 101 a 200 sesiones	100,00 €	
- Más de 200 sesiones	150,00 €	
- Por cada 100 sesiones adicionales	50,00 €	
Envío de ficheros por línea - por registro - mínimo mensual	0,05 €	3,01 €
Cesión de software adicional - por mes por paquete adicional de software	3,01 €	
Mantenimiento del servicio de encriptación - mensual	6,00 €	
Por cada operación de servicio telefónico con operador físico (esta comisión será adicional a las que pueda devengar la operación) - por operación	3,00 €	
Por cada petición de envío de extracto por fax - por petición	3,00 €	
<b>2- SERVICIO DE ALERTAS (Notas 1ª y 4ª)</b>	<b>Comisión</b>	<b>Mínimo</b>
Quando se produce un movimiento bancario seleccionado por el cliente, este servicio le avisa mediante un mensaje. El mensaje puede ser un e-mail, un mensaje corto a un teléfono móvil o, en el futuro, cualquier otro medio que pueda estar disponible.		
ALTA DEL SERVICIO		
- Personas físicas	6,21 €	
- Personas jurídicas	6,21 €	
CUOTA DE MANTENIMIENTO (Nota 1ª)		
- Personas físicas - comisión anual- incluye las 50 primeras alertas enviadas por sms – Nota 1ª.	12,00 €	
- Personas jurídicas –Nota 1ª.	2,00€	

<b>FOLLETO DE TARIFAS</b>	<b>Epígrafe 22</b>	<b>Página 2 de 3</b>
---------------------------	--------------------	----------------------

MENSAJE ENVIADO (Nota 1ª y 4ª) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas físicas</li> <li>- Personas jurídicas</li> </ul> Por cada sms una vez superados los 50 mensajes	0,15 € 0,15 €
Por cada mensaje enviado, cuando el cliente ha realizado una operación y quiere informar a su contrapartida (cliente o no cliente) que le ha realizado una orden a su favor.	0,30 € por mensaj e

<b>3 - CONSTITUCIÓN DE FIANZAS PARA SUBASTAS DE LA AEAT POR INTERNET</b>	<b>Comisión</b>
Por la constitución de una fianza, para la presentación a subastas de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) realizadas por Internet	0,10% del importe de la fianza mínimo de 3,01 €

<b>4 - SERVICIO DE RECARGA DE MÓVIL</b>	<b>Comisión</b>
Incluye todos los sistemas de recarga de móvil como cajero propio o ajeno, ruralvía o a través del propio móvil y cualquier otro dispositivo que pueda incorporarse al servicio Por cada operación de recarga	4% sobre el importe Mínimo 1,00 €

<b>5 - PROGRAMAS AUXILIARES PARA EL TRATAMIENTO DE CUADERNOS NORMALIZADOS</b>	<b>Comisión</b>
Servicio de programas auxiliares para el tratamiento de cuadernos normalizados mediante soporte magnético: efectos, transferencias, domiciliaciones y similares	50,00 €/ anual

<b>6 - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b>	<b>Comisión</b>
Servicio de gestión de facturas electrónicas. Permite la emisión de facturas electrónicas, conocer on-line su estado, almacenarlas, verificar su validez y facilitar su impresión.	
Alta del servicio	120,00 € una sola vez
Mantenimiento	10,00 € por mes
Emisión electrónica y archivo durante el 1er año (Nota 3ª)	0,20 € por factura
Emisión de factura física y archivo durante el 1er año (Nota 3ª)	0,80 € por factura
Archivo a partir del 2º año	0,10 € por factura y año

7- IMPLANTACIÓN DE CONEXIÓN POR EDITRÁN (Nota 4ª)	Comisión
<b>Cuota de consumo y utilización</b>	600,01 € por una sola vez 300,51 €/ mes

**Nota 1ª.**

Estas comisiones se percibirán por meses vencidos, en función de la fecha de alta del servicio.

**Nota 2ª.**

La liquidación de esta comisión de esta comisión se realizará mensualmente por el número de facturas emitidas durante ese periodo.

**Nota 3ª.**

Este servicio, previo desarrollo en nuestros procesos informáticos, permite efectuar transmisiones y gestionar ficheros mediante el uso del intercambio electrónico de datos, a través de la plataforma de comunicación EDITRAN, de acuerdo con las normas de presentación que acuerden las partes.

**Nota 4ª**

Los clientes que soliciten el servicio indicarán las alertas de su interés de entre las disponibles, y la Entidad, cuando se produzcan el movimiento o evento bancario seleccionado, avisará al cliente. Este aviso puede ser un 'e-mail', un mensaje corto a un teléfono móvil (SMS) o cualquier otro medio telemático disponible que el cliente indique en el momento de la contratación del servicio.